

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ENLACES SIMÉTRICOS HACIA INTERNET E INTERNET2 PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL CON UNA VIGENCIA DE 36 MESES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023 Y 2024. COLMEX-LPN-ADQ-06-21.**-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 6 de diciembre de 2021, en el aula Josefina Zoraida Vázquez de El Colegio de México, A.C., que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía de Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, en su carácter de Contralor Interno, el maestro Facundo Carlos Sarmiento Álvarez, en su carácter de Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones y el licenciado Alberto Hernandez Navarrete en su carácter de Apoderado Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta la C. Xanath Irais Bernal Cruz, en representación de la empresa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y el C. Lehabín Baza Roman, en representación de la empresa AXTEL S.A.B. DE C.V., con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 16 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ENLACES SIMÉTRICOS HACIA INTERNET E INTERNET2 PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL CON UNA VIGENCIA DE 36 MESES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023 Y 2024. COLMEX-LPN-ADQ-06-21.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia de los licitantes en los términos de la lista que se encuentra firmada por ellos mismos y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y

económicas presentadas por los licitantes. Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 2 de diciembre de 2021, que se hace constar de seis páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., así como por los responsables de evaluación, que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:-----

**CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ENLACES SIMÉTRICOS HACIA INTERNET E INTERNET<sub>2</sub> PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL CON UNA VIGENCIA DE 36 MESES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023 Y 2024  
COLMEX-LPN-ADQ-06-21**

**FALLO**

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Coordinación de Servicios de Cómputo y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, tercer párrafo y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en los numerales 11, 11.1, 11.2, 13.2.1, 13.2.2, 13.2.3 y demás aplicables de la Convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial para la contratación de dos enlaces simétricos hacia internet e internet<sub>2</sub> para El Colegio de México, A. C., bajo la modalidad de contrato plurianual con una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, COLMEX-LPN-ADQ-06-21.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 9 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de El Colegio de México A. C., la Convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial para la contratación de dos enlaces simétricos hacia internet e internet<sub>2</sub> para El Colegio de México, A. C., bajo la modalidad de contrato plurianual con una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, COLMEX-LPN-ADQ-06-21. asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

Los eventos del procedimiento se realizaron de conformidad con el calendario de eventos estipulado en el numeral 6 de dicha convocatoria:

1. Junta de aclaraciones el día 18 de noviembre de 2021.
2. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas el día 25 de noviembre de 2021, asistiendo a este evento los licitantes AXTEL S.A.B. de C.V., UNINET S.A. de C.V. y TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. de C.V.

## REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36, tercer párrafo y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo la revisión de los requisitos de carácter legal y administrativo presentados por los licitantes **AXTEL S. A. B. de C. V.**, **UNINET S. A. de C. V.** y **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. de C.V.**, tomando en consideración los requisitos solicitados en el numeral 11.1, relativo a los Requisitos Legales y Administrativos de la **Convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial para la contratación de dos enlaces simétricos hacia internet e internet2 para El Colegio de México, A. C.**, bajo la modalidad de contrato plurianual con una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, COLMEX-LPN-ADQ-06-21.

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes se desprenden los resultados siguientes:

### I. AXTEL S. A. B. de C. V.

Oferta la "Partida" 1 (Enlace A) y "Partida" 2 (Enlace B)

**CALIFICA LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE**, toda vez que, al evaluar la documentación legal y administrativa, se determinó que **CUMPLE** de manera razonable con los requisitos y especificaciones solicitadas, en el numeral 11.1, "Requisitos Legales y Administrativos" de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial en cita, así como el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

### II. UNINET S. A. de C. V.

Oferta la "Partida" 1 (Enlace A) y "Partida" 2 (Enlace B)

**CALIFICA LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE**, toda vez que, al evaluar la documentación legal y administrativa, se determinó que **CUMPLE** de manera razonable con los requisitos y especificaciones solicitadas, en el numeral 11.1, "Requisitos Legales y Administrativos" de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial en cita, así como el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

### III. TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. de C.V.

Oferta la "Partida" 1 (Enlace A) y "Partida" 2 (Enlace B)

**CALIFICA LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE**, toda vez que, al evaluar la documentación legal y administrativa, se determinó que **CUMPLE** de manera razonable con los requisitos y especificaciones solicitadas, en el numeral 11.1, "Requisitos Legales y Administrativos" de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial en cita, así como el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

**RESULTADOS CON BASE EN LOS CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES**
**A. EVALUACIÓN TÉCNICA**
**I. AXTEL S. A. B. de C. V.**

**CALIFICA TÉCNICAMENTE**, ya que una vez realizada la evaluación mediante el criterio de puntos y porcentajes se determinó que **CUMPLE** de manera razonable con los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 13.2.1 y 13.2.2 de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial en cita., asignándosele para la partida 1 (Enlace A) **60.0 puntos** y para la partida 2 (Enlace B) **60.0 puntos**

	Asignación de puntos y observaciones	
	Partida 1 (Enlace A)	Partida 2 (Enlace B)
A. CAPACIDAD DEL LICITANTE (puntaje máximo 18.0 puntos)	18.0	18.0
B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (puntaje máximo 18.0 puntos)	18.0	18.0
C. PROPUESTA DE TRABAJO (puntaje máximo 12.0 puntos)	12.0	12.0
D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (puntaje máximo 12.0 puntos)	12.0	12.0
Total de puntos técnicos	<b>60.0</b>	<b>60.0</b>

**II. UNINET S. A. de C. V.**

**CALIFICA TÉCNICAMENTE**, ya que una vez realizada la evaluación mediante el criterio de puntos y porcentajes se determinó que **CUMPLE** de manera razonable con los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 13.2.1 y 13.2.2 de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial en cita., asignándosele para la partida 1 (Enlace A) **45.0 puntos** y para la partida 2 (Enlace B) **45.0 puntos**

	Asignación de puntos y observaciones	
	Partida 1 (Enlace A)	Partida 2 (Enlace B)
A. CAPACIDAD DEL LICITANTE (puntaje máximo 18.0 puntos)	18.0	18.0
B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (puntaje máximo 18.0 puntos)	15.0 No recibe puntaje en el contrato con identificador CTR20120 por ser de una capacidad menor a 100 Mbps.	15.0 No recibe puntaje en el contrato con identificador CTR20120 por ser de una capacidad menor a 100 Mbps.
C. PROPUESTA DE TRABAJO (puntaje máximo 12.0 puntos)	0.0 La fecha de entrega de la propuesta técnicas (página 21 y 47) no corresponden a lo solicitado en el anexo técnico	0.0 La fecha de entrega de la propuesta técnicas (página 21 y 47) no corresponden a lo solicitado en el anexo técnico

D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (puntaje máximo 12.0 puntos)	12.0	12.0
Total de puntos técnicos	45.0	45.0

### III. TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. de C.V.

**CALIFICA TÉCNICAMENTE**, ya que una vez realizada la evaluación mediante el criterio de puntos y porcentajes se determinó que **CUMPLE** de manera razonable con los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 13.2.1 y 13.2.2 de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial en cita., asignándosele para la partida 1 (Enlace A) **60.0 puntos** y para la partida 2 (Enlace B) **60.0 puntos**

	Asignación de puntos y observaciones	
	Partida 1 (Enlace A)	Partida 2 (Enlace B)
A. CAPACIDAD DEL LICITANTE (puntaje máximo 18.0 puntos)	18.0	18.0
B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (puntaje máximo 18.0 puntos)	18.0	18.0
C. PROPUESTA DE TRABAJO (puntaje máximo 12.0 puntos)	12.0	12.0
D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (puntaje máximo 12.0 puntos)	12.0	12.0
Total de puntos técnicos	60.0	60.0

### B. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente dictamen es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en la propuesta económica presentada por los licitantes de conformidad con el numeral 11, 11.2, Eco. 1, incisos a), b), c), d), e), f), 13.2.1 y 13.2.2 verificando que en conjunto fueran acordes con los criterios establecidos en la **Convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial para la contratación de dos enlaces simétricos hacia internet e internet2 para El Colegio de México, A. C., bajo la modalidad de contrato plurianual con una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, COLMEX-LPN-ADQ-06-21**, y que garantice cabalmente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

#### I. AXTEL S. A. B. de C. V.

El costo ofertado por el licitante para la contratación del servicio de **dos enlaces simétricos hacia internet e internet2 para El Colegio de México, A. C., bajo la modalidad de contrato plurianual con una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.**, asciende a **\$720,000.00** (Setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, obteniendo **40.0 puntos**.

**II. UNINET S. A. de C. V.**

El costo ofertado por el licitante para la contratación del servicio de **dos enlaces simétricos hacia internet e internet2 para El Colegio de México, A. C., bajo la modalidad de contrato plurianual con una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.,** asciende a **\$1,150,524.00** (Un millón ciento cincuenta mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, obteniendo **25.3 puntos.**

**III. TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. de C.V.**

El costo ofertado por el licitante para la contratación del servicio de **dos enlaces simétricos hacia internet e internet2 para El Colegio de México, A. C., bajo la modalidad de contrato plurianual con una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.,** asciende a **\$1,080,000.00** (Un millón ochenta mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, obteniendo **26.67 puntos.**

**CONCLUSIONES.**

**PRIMERA.** - El licitante **AXTEL S. A. B. de C. V., CUMPLE** de manera razonable con los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 13.2.1 y 13.2.2 referentes a la propuesta técnica obteniendo para la partida 1 (Enlace A) 60.0 puntos y para la partida 2 (Enlace B) 60.0 puntos, y 13.2.1 y 13.2.3 relativos a la propuesta económica para la partida 1 (Enlace A) obteniendo 40.0 puntos y para la partida 2 (Enlace B) 40.0 puntos dando un total de puntos para la partida 1 (Enlace A) **100.0 puntos** y para la partida 2 (Enlace B) **100.0 puntos**, así como a lo dispuesto en los artículos 36, tercer párrafo y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEGUNDA.** - El licitante **UNINET, S. A. de C. V., CUMPLE** de manera razonable con los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 13.2.1 y 13.2.2 referentes a la propuesta técnica obteniendo para la partida 1 (Enlace A) 45.0 puntos y para la partida 2 (Enlace B) 45.0 puntos, y 13.2.1 y 13.2.3 relativos a la propuesta económica obteniendo para la partida 1 (Enlace A) 25.03 puntos y para la partida 2 (Enlace B) 25.03 puntos dando un total de puntos para la partida 1 (Enlace A) **70.03 puntos** y para la partida 2 (Enlace B) **70.03 puntos**, así como a lo dispuesto en los artículos 36, tercer párrafo y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**TERCERA.** - El licitante **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S. A. de C. V., CUMPLE** de manera razonable con los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 13.2.1 y 13.2.2 referentes a la propuesta técnica obteniendo para la partida 1 (Enlace A) 60.0 puntos y para la partida 2 (Enlace B) 60.0 puntos, y 13.2.1 y 13.2.3 relativos a la propuesta económica obteniendo para la partida 1 (Enlace A) 26.67 puntos y para la partida 2 (Enlace B) 26.67 puntos dando un total de puntos para la partida 1 (Enlace A) **86.67 puntos** y para la partida 2 (Enlace B) **86.67 puntos**, así como a lo dispuesto en los artículos 36, tercer párrafo y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.** - Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 13.2.1, 13.2.2 y 13.2.3 de la convocatoria en referencia, así como en lo dispuesto en los artículos 36, tercer párrafo y 36 Bis, fracción I de la Ley de

Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a adjudicar la contratación del servicio de **dos enlaces simétricos hacia internet e internet2 para El Colegio de México, A. C., bajo la modalidad de contrato plurianual con una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, para la partida 1 (Enlace A) al licitante Axtel S.A.B. de C.V., por obtener 100.0 puntos y por ofertar un importe que asciende a \$720,000.00 (Setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, asimismo para la partida 2 (Enlace B) al licitante Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., por obtener 86.67 puntos y por ofertar un importe que asciende a \$1,080,000.00 (Un millón ochenta mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y por tratarse de las propuestas más solventes y convenientes para esta Institución.**

**QUINTA.-** Notifíquese el presente fallo a los licitantes **Axtel S.A.B. de C.V., y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.,** para que se presenten a la firma del contrato respectivo el día **14 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 17 de la **Convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial para la contratación de dos enlaces simétricos hacia internet e internet2 para El Colegio de México, A. C., bajo la modalidad de contrato plurianual con una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, COLMEX-LPN-ADQ-06-21.**

**SEXTA.-** Este fallo consta de 6 páginas.

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalan su conformidad con el contenido del fallo.-----

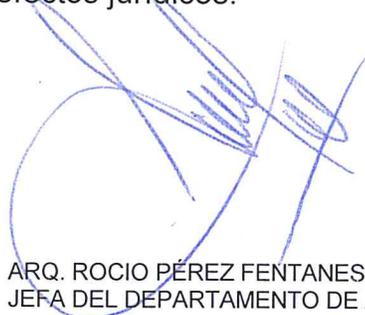
-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los asistentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 10:30 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella

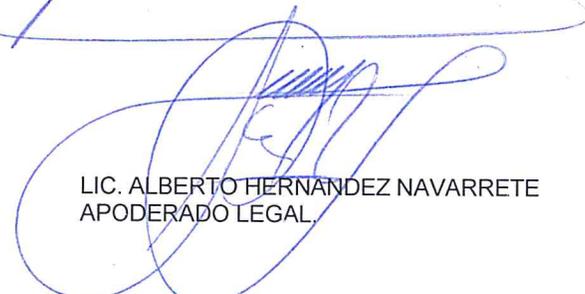
intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de ocho páginas, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

**EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

  
ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

  
C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ  
CONTRALOR INTERNO

  
MTRO. FACUNDO CARLOS SARMIENTO ÁLVAREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES.

  
LIC. ALBERTO HERNÁNDEZ NAVARRETE  
APODERADO LEGAL.

**LICITANTES**

  
C. XANATH IRAIS BERNAL CRUZ  
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES,  
S.A. DE C.V.

  
C. LEHABÍN BAZA ROMAN  
AXTEL S.A.B. DE C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ENLACES SIMÉTRICOS HACIA INTERNET E INTERNET2 PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL CON UNA VIGENCIA DE 36 MESES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023 Y 2024. COLMEX-LPN-ADQ-06-21, QUE TUVO VERIFICATIVO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL AULA JOSEFINA ZORAIDA VÁZQUEZ.